

ACUSE.

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ ARANDUPY Sambityha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de abril de 2021

Nota SNC/SG N° 199/2021

Señor
Comisario General Inspector **Luis Arias**, Comandante Interino
Comandancia de la Policía Nacional
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a las reformas y modificaciones en obra que se llevan a cabo en la Sede del Departamento de Derechos Humanos de la Policía Nacional (Ex Investigaciones), situado en las calles Presidente Franco N° 265 c/ Chile del Centro Histórico de Asunción.

Es importante señalar que el edificio citado es evidencia del accionar del período dictatorial en nuestro país y prueba judicial en las causas y procesos judiciales correspondientes al citado periodo.

Al respecto, y en respuesta a la solicitud realizada por la Defensoría del Pueblo a esta institución, se realizó una visita al predio y un informe técnico para verificar el estado del edificio. En el citado informe se recomienda la declaratoria de dicho inmueble como Bien de Patrimonio Nacional, así como también promover la reactivación del Museo de Memoria y Conciencia.

Por otra parte, es importante acotar que en caso de que existan planes de intervención, los procedimientos deberán ceñirse a lo que estipula el formulario N° 03 "Requisitos para aprobación de intervenciones en edificios, monumentos u otros de valor Patrimonial Cultural", en lo que refiere a obras menores el cual obra en la Dirección de Bienes Culturales, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de esta Secretaría de Estado.

Se adjunta el informe técnico INFO: 17/2020 de la Dirección de Bienes Culturales, y se informa que los técnicos de la mencionada dirección se encuentran a su disposición a fin de aclarar las dudas y consultas pertinentes que fueren necesarias.

Hago propicia la oportunidad para renovar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

COMANDANCIA POLICIA NACIONAL
MESA DE ENTRADA Y SALIDA

J N° Exp. 3045

Recibido por: Mirta Guzmán las 10:30 hs.
Sub Ofc. Inspector P.S.

Nombre y Apellido:

Asunción, 19 de ABR 2021 de 2

 TETÁ ARANDUPY SAMBITHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo



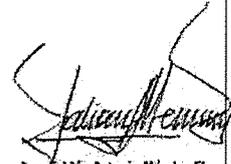
Secretaría
**NACIONAL
DE CULTURA**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

INFO: 17/2020

INFORME TÉCNICO


Arq. Fabián Antonio Méndez Flores
Registro M.O.P.C. N° 2.866

ASUNTO: Visita técnica de fecha 24/11/2020 a la sede del Departamento de Derechos Humanos de la Policía Nacional (Ex Investigaciones), sito en las calles Presidente Franco N° 265 c/ Chile, Centro Histórico de Asunción, en respuesta al **Exp. N° 1597 de fecha 16/11/2020** cuyo recurrente es el **Dr. Rodolfo Vera, Defensoría del Pueblo**, quien *"Remite Resolución N° 118, por la cual se autoriza la Habilitación de Museos de la Historia en diferentes dependencias de la Policía Nacional"*

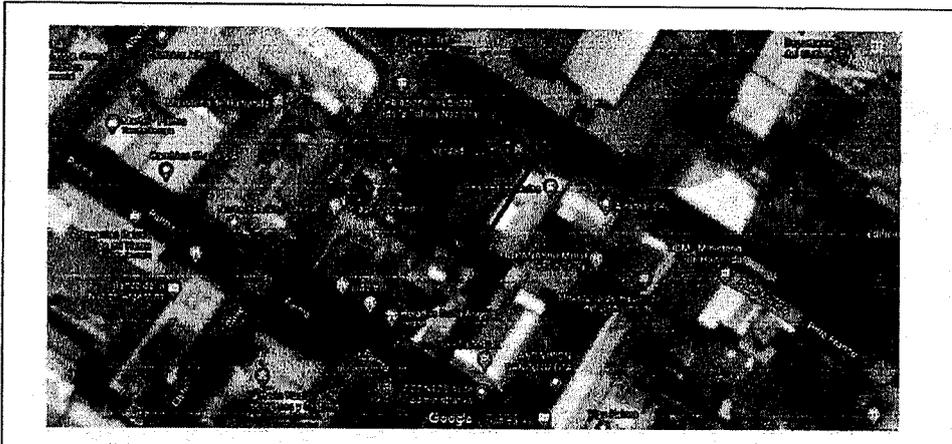
Fecha de análisis: 30/11/2020

Antecedentes:

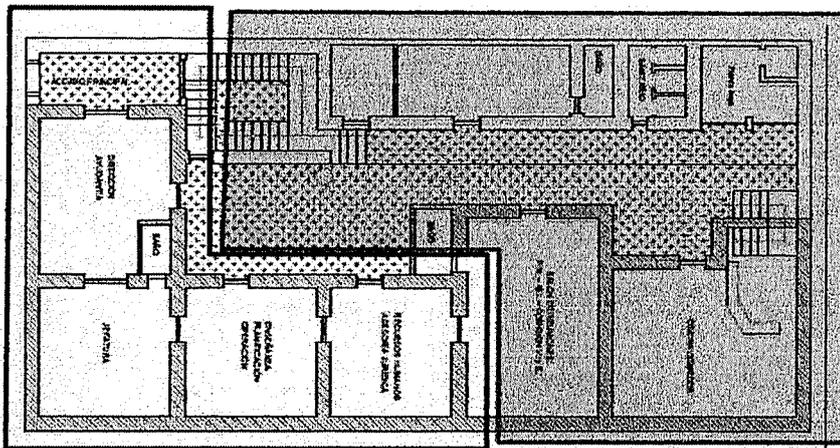
- Exp. DGPC N° 377 04/08/2020 con nota N° 124/2020 fecha 03/08/2020 remitido por el comisario Principal Herman López Vera, Tesorero de la Policía Nacional, solicitando autorización para la ejecución de trabajos en el antiguo edificio situado en la calle Presidente Franco N° 265 c/ Chile, de la ciudad Capital
- Memorando 042/2020, Arq. Mercedes Valdovinos, Jefa, Departamento de Bienes Patrimoniales. Respuesta a Exp. DGPC N° 377 04/08/2020 con nota N° 124/2020 fecha 03/08/2020 remitido por el comisario Principal Herman López Vera. VISITA TÉCNICA
- Memorando DBC-AT N° 03/2020. Arq. Fabián Méndez, Asesor de la Dirección de Bienes Culturales. Revisión del Exp. 377/2020 DGPC y del Memo 042/2020 referente a la Dirección de Derechos Humanos, Policía Nacional.
- Exp. N° 1597 fecha 16/11/2020. Recurrente: Dr. Rodolfo Vera, Defensoría del Pueblo. Asunto: Remite Res. N° 118 "Por la cual se autoriza la habilitación de Museos de la Historia en diferentes dependencias de la Policía Nacional". Contiene Nota NDP-VJ-DG N° 22/2020 fecha 11/11/2020 firmada por el Dr. Rodolfo Vera, Director General de Verdad, Justicia y Reparación.

Situación y antecedentes del bien cultural

El edificio objeto de este informe técnico se encuentra en el Centro Histórico de la ciudad de Asunción, sobre las calles Presidente Franco Nº 265 c/ Chile, ocupa el solar con cuenta catastral Nº 11-0020-11. El inmueble está registrado en el Catálogo de edificios patrimoniales de la Municipalidad de Asunción, protegido bajo la Ord. Nº 35/1996 "De Protección del Patrimonio Urbanístico", la Ley 5621/2016 "De Protección del Patrimonio Cultural" y corresponde a la Zona 11 Distrito "Catedral"



Ubicación del inmueble en la manzana. El edificio objeto del informe tiene su fachada principal sobre la calle Teniente Presidente Franco.



Hipótesis: En rojo, probable componente patrimonial. En verde: agregados posteriores

Generalidades

En la fecha de la visita, se constituyeron en el sitio las siguientes personas:

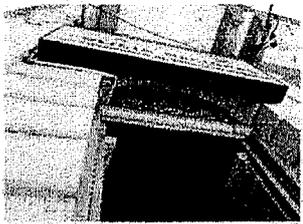
- Dr. Rodolfo Vera Rodríguez, Director de Verdad, Justicia y Reparación, Defensoría del Pueblo
- Crio. Víctor Rojas, Policía Nacional
- Oficial Insp. Arq. Fernando Paredes, Policía Nacional
- Ing. Liliana Rivarola, Fiscal de obras, empresa ASETEC, empresa contratista.
- Arq. Fabián Méndez, Asesor Técnico, Dirección de Bienes Culturales, SNC

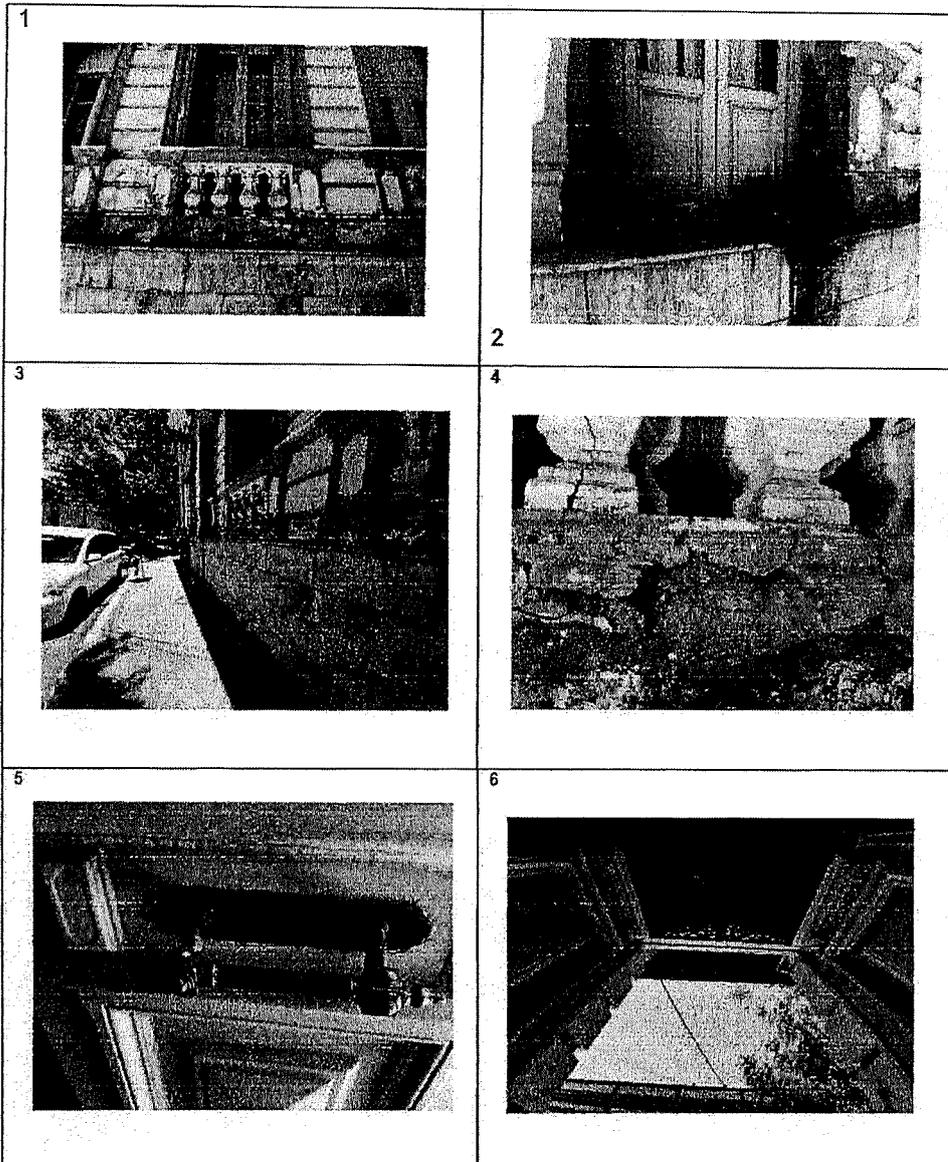
Se dio inicio al recorrido y reunión en el sitio, siendo las 12:30hs, teniendo como principal objetivo, recabar informaciones acerca de las tareas que se vienen llevando a cabo por la empresa contratista adjudicada para los trabajos de mantenimiento que fueron solicitados por la Policía Nacional, en el mencionado local.

El Dr. Rodolfo Vera manifestó su preocupación acerca de los trabajos que se vienen realizando en el predio, entendiendo que el mismo posee una carga simbólica y es depositario de parte de la historia de nuestro país, que está fuertemente vinculada con la dictadura del presidente Alfredo Stroessner (1954-1989). El edificio donde actualmente funciona el Departamento de Derechos Humanos, fue conocido durante la dictadura stronista, como el edificio del **Departamento de Investigaciones**, tristemente célebre por ser sitio donde se realizaban detenciones forzosas, interrogatorios y numerosas violaciones a los derechos humanos, liderados por el entonces Jefe del Departamento de Investigaciones, Pastor Coronel (1929 – 2000).

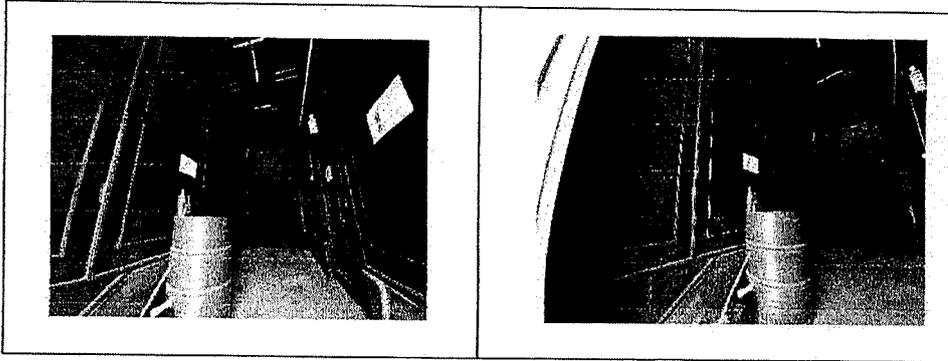
Análisis del hecho arquitectónico

Para el siguiente análisis, se propone seguir la secuencia de recorrido de la visita realizada en fecha 24/11/2020

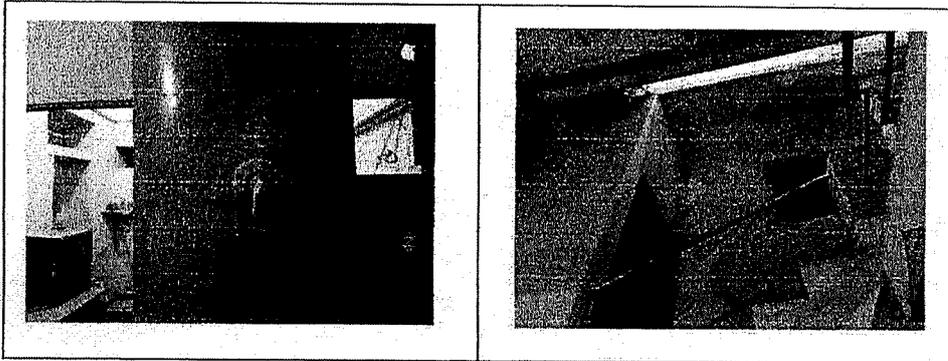
<p>La fachada y el acceso al edificio es jerarquizado por una puerta principal a doble hoja que dirige al zaguán de distribución</p> 	<p>Puede leerse la placa conmemorativa del sitio, colocada en el año 2011</p> 
--	--



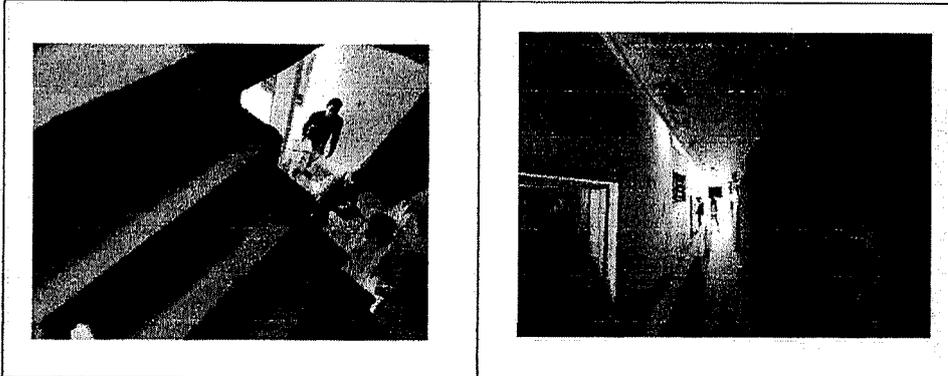
La fachada del edificio presenta fuertes características neoclasicistas italianizantes, fachada tapa con profusos ornamentos, almohadillado, cuenta con un zócalo a modo de basamento (3), y un sistema de balaustradas en el aventanamiento (1)



El zaguán del edificio se encuentra completamente revestido de madera. En la fecha del recorrido no se constataron modificaciones en su estructura.



Flanqueando el zaguán, se puede acceder al remanente de la antigua galería del edificio. Cabe mencionar que ya no queda patio interno en el predio, en vista a que con el transcurrir del tiempo, fue ocupándose sistemáticamente por agregados posteriores que terminaron por desvirtuar sus características tipológicas y espaciales. Aún se pueden encontrar remanentes de pilares y hamaqueras, presumiblemente correspondientes al edificio original.



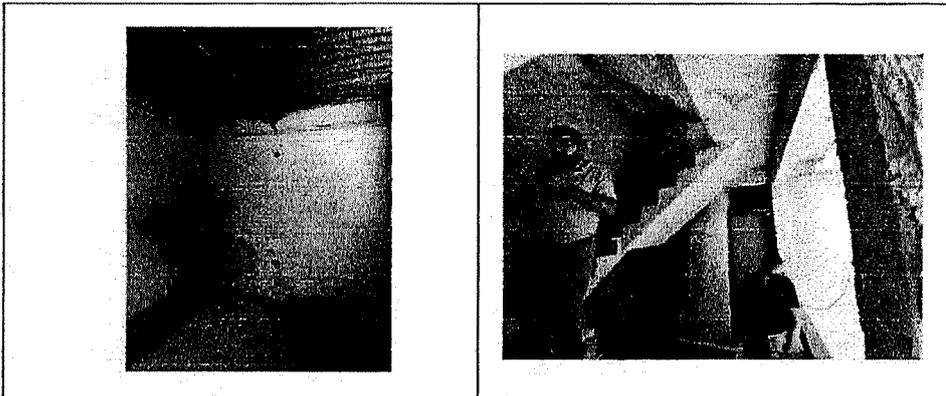
Una escalera de hormigón armado conduce a las dependencias de la planta alta, que se distingue, cuenta con dos "alas" o "componentes": el edificio patrimonial, y el bloque de agregados posteriores.

La lectura del edificio se dificulta al ser producto de numerosas intervenciones que no siguen un criterio espacial – funcional adecuado, siendo la construcción espontánea y anacrónica, la constante en todo el recorrido.

En este sentido, la mayor parte de las intervenciones que están siendo llevadas a cabo, se concentran en el "ala" o "bloque" de agregados posteriores.

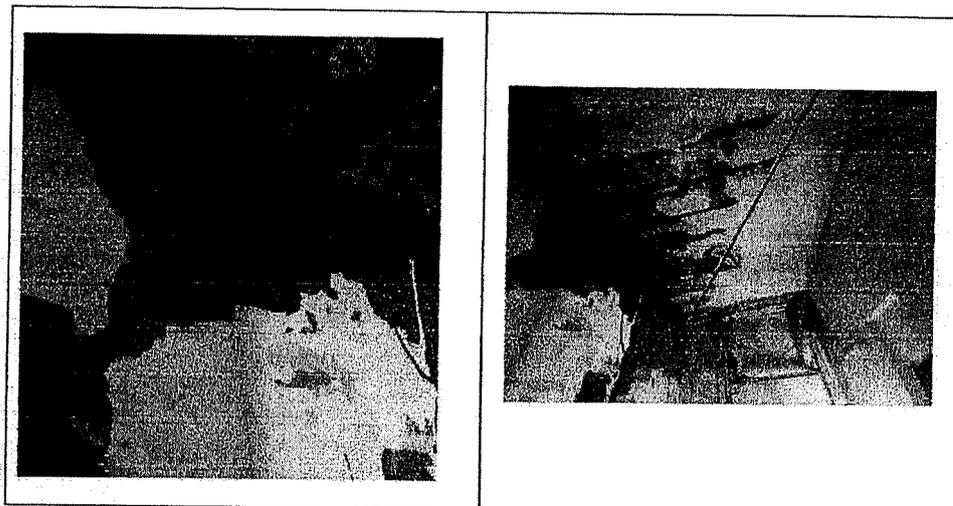
Entre los trabajos que se pueden constatar a la fecha de la visita, que ya fueron operados, podemos mencionar los siguientes:

- Demolición de pisos calcáreos en escaleras de hormigón y en la planta 2º
- Demolición de revoques en planta baja y planta 2º nivel
- Demolición de instalación eléctrica en avanzado estado de deterioro, ubicadas en 2 y 3º nivel
- Demolición de cielorraso ubicado en la planta 3º, correspondiente a techo de chapa

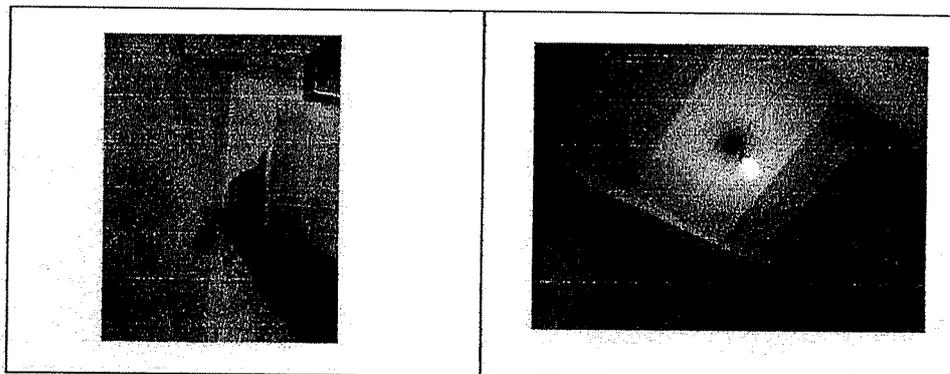


Trabajos operados en el componente patrimonial del conjunto:

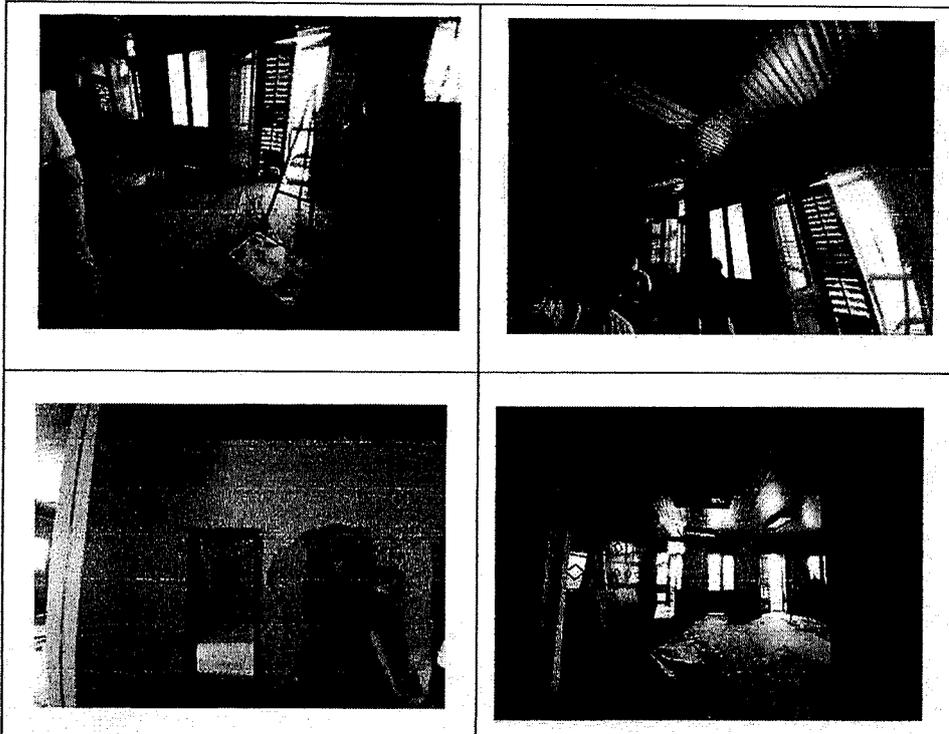
A la fecha del recorrido, las intervenciones que están siendo llevadas en el inmueble patrimonial se concentran mayoritariamente en la planta baja: demolición de revoques ubicados en salón colindante con probable galería antigua del edificio histórico. Se constataron rastros de arcos de ladrillo, que fueron descubiertos a raíz de la demolición de revoques interiores del recinto en cuestión.



En el citado espacio, puede evidenciarse la presencia de un sistema de abovedado por medio de perfiles de hierro (bovedilla catalana), rosetón de yeso en cielorraso, así como un sistema de arcos probablemente de una abertura con el tiempo tapiada y oculta detrás de sucesivas capas de revoque.

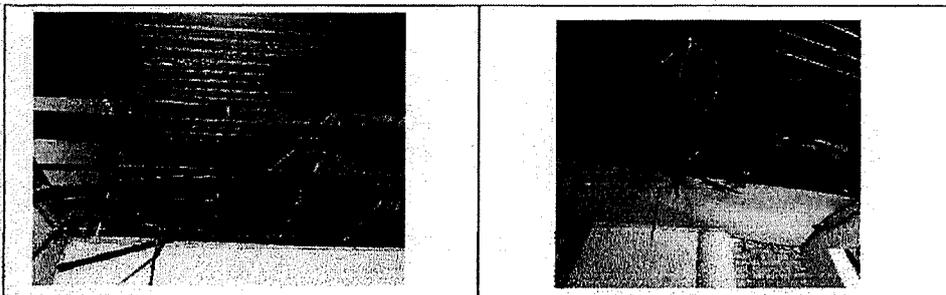


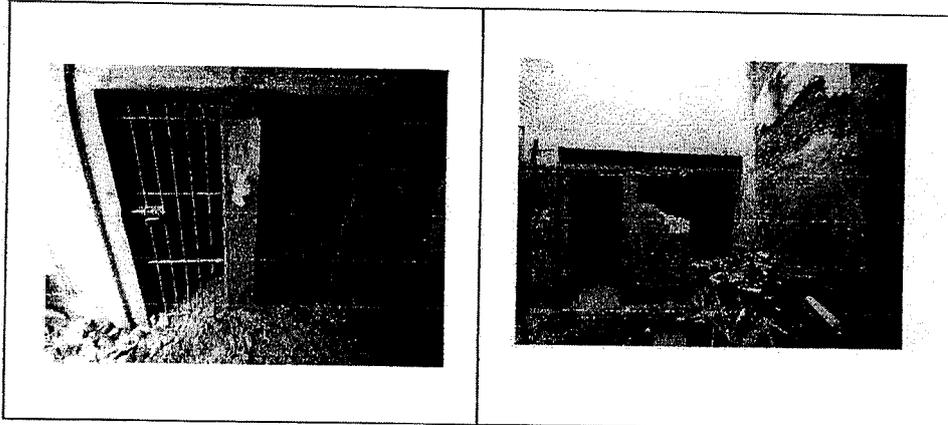
Pudo notarse importantes asentamientos en el sector que correspondería probablemente al antiguo patio interno, actualmente ocupado por numerosas construcciones. Así también, en el sector de la galería, aún quedan en evidencia, las bovedillas catalanas del cielorraso.



Antigua oficina del Jefe de Investigaciones Pastor Coronel

Ubicada en la planta alta del bloque patrimonial, solo se pudieron constatar demoliciones de revoque en algunos muros, en partes del edificio histórico, y en partes, que probablemente corresponderían a agregados posteriores. En este punto vale mencionar, que a raíz de desprendimientos de revoque y de capas pictóricas, se pudieron encontrar evidencias de rastros de pintura policromada en una habitación contigua al antiguo despacho del jefe de Investigaciones, Pastor Coronel. El recinto cuenta en partes, con revestimiento de madera lustrada, cieloraso de machimbre en mal estado de conservación, y el sistema de iluminación en estado ruinoso.



**Sector Planta Baja: Celdas – Calabozo**

Al momento de la visita, se encontró al sitio denominado “celdas – calabozos” en avanzado estado de deterioro, con restos de escombros, mucha humedad, y en partes, se pudo apreciar demoliciones de revoques. Este sitio constituye uno de los componentes más sensibles para la memoria de las personas que fueron detenidas, en la época de la dictadura stronista.

Otras intervenciones a ejecutar, según encargados de los trabajos:

Se propone la readecuación de las instalaciones: eléctrica, hidrosanitaria, desagües en general, así como el mejoramiento del sistema de aislación hidrófuga del edificio, que actualmente presenta numerosas patologías a raíz del ingreso del agua de lluvia.

En cuanto a la instalación eléctrica, la Ing. Lilita Rivarola manifestó que están proponiendo un sistema de tableros independientes de los ya existentes, de manera a no tocar el edificio patrimonial, y facilitar futuras intervenciones y/o adecuaciones en el resto del edificio (independizar los tableros).

Al ser consultados acerca de los proyectos o planos, con los trazados de las instalaciones propuestas, los responsables de los trabajos manifestaron no contar con los mismos, mencionando que se encuentran trabajando en la elaboración de la documentación de referencia.



Secretaría
**NACIONAL
DE CULTURA**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Comentarios y Recomendaciones

En cuanto al Edificio Patrimonial y sus bloques agregados posteriormente:

Esta asesoría técnica considera que el presente edificio debe ser analizado y considerado en su doble aspecto: como ejemplar de la arquitectura de influencia europea de finales del S. XIX y principios del S. XX, así como también, testigo de la evolución fruto del uso al que fue destinado con el correr del tiempo, hasta la época de la dictadura stronista, como sede del Dpto. de Investigaciones. Desconocer cualquiera de estos dos componentes sería negar la evolución histórica del mismo, con el consecuente riesgo de perder parte de su legado.

En cuanto a su aspecto simbólico y a la memoria colectiva

Se considera a este edificio como portador de una fuerte carga como símbolo de la represión de la dictadura, hecho que le confiere un carácter único para las víctimas de la represión y de sus familiares, así como también, deviene en un claro ejemplo de nuestro pasado reciente. En ese sentido, el edificio como transmisor de un doble componente simbólico (la represión) y estético (su arquitectura) están estrechamente ligados y deben ser rescatados en su integralidad, de manera a transmitirlo a las futuras generaciones.

En cuanto a su aspecto técnico y constructivo

El edificio posee dos componentes claramente identificables. Por un lado, el componente patrimonial, cuyo sistema constructivo es testimonio de una época histórica de la evolución de nuestra arquitectura, a juzgar por el ancho de sus muros, el abovedado "a la catalana", las amplias aberturas y las proporciones espaciales, y por el otro lado, los agregados de la "época moderna" adaptados con un sistema de muros de ladrillos y estructura de hormigón, hoy día presentan numerosas patologías que exigen sean analizadas a profundidad, sobre todo en lo que respecta a los asentamientos a nivel de cimentaciones y del patio interno, actualmente ocupado por numerosos agregados invasivos al edificio histórico. Un adecuado análisis de la estructura y de los asentamientos, así como el estado de conservación de todo el sistema murario y los cerramientos (inferiores y superiores) permitirá tener una lectura más clara de la situación actual, a la vez de arrojar posibles soluciones que se adecuen a la situación patrimonial del edificio en cuestión.



Secretaría
**NACIONAL
DE CULTURA**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

En cuanto al aspecto museológico y museográfico

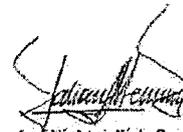
Esta asesoría recomienda ampliamente el abordaje de la historia desde una mirada de los derechos humanos, utilizando para tal fin, la ciencia de la Museología para elaborar una documentación museal que sea digna y capaz de relatar no solo la historia del edificio, sino también, la historia de nuestro país, durante la época de la dictadura, aún muy sensible y cercana a nuestra historia contemporánea. En ese sentido, es importante recordar que este edificio forma parte de los SITIOS HISTÓRICOS DE MEMORIA Y DE CONCIENCIA, habiéndose señalado como tal, en el año 2011, y que la Resolución N° 118/2011 del Ministerio del Interior, autoriza la habilitación de los Museos de la Historia, que serán incluidos en la Red de Sitios Históricos y de Conciencia.

CONSIDERACIONES FINALES

Esta asesoría técnica recomienda la declaratoria del Edificio del Departamento de Derechos Humanos de la Policía Nacional (Ex Investigaciones), sito en las calles Presidente Franco N° 265 c/ Chile, como Bien del Patrimonio Nacional, así como también se recomienda promover la reactivación del Museo de Memoria y de Conciencia.

En cuanto a las tareas de mantenimiento necesarias, se recomienda aprobar todas aquellas acciones que no impliquen transformaciones significativas ni que impliquen la pérdida de elementos patrimoniales del bien cultural, pudiendo para el efecto, plegarse a lo estipulado en el Formulario N° 03 de la Dirección de Bienes Culturales, en lo que refiere a obras menores. Se recomienda solicitar a los responsables del edificio, la designación de un profesional especialista en patrimonio cultural, para acompañar las tareas y elaborar los informes correspondientes que deberán ser remitidos a la Dirección General de Patrimonio Cultural, para su correspondiente registro.

Se emite el presente informe a los **un días**, del mes de **diciembre**, del año dos mil veinte, para los fines considerados pertinentes.



Arq. Fabián Antonio Méndez Flores
Registro M.O.P.C. N° 2.656

Arq. Fabián Méndez, Asesor
Dirección de Bienes Culturales